



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<p>44.º período de sesiones <i>Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición</i></p>
<p>Roma (Italia), 9-13 de octubre de 2017</p>
<p>SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS NORMATIVOS DEL CSA Y DE OTRAS DE SUS RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS (INCLUYE PROYECTO DE DECISIÓN)</p>

ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ

El Comité consideró el documento CFS 2017/44/11, titulado “Seguimiento de la aplicación de los principales productos normativos del CSA y de otras de sus recomendaciones sobre políticas”, que presentó el Sr. Robert Sabiiti (Uganda), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento.

El Comité:

- a) expresa su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento y reitera la importancia de la función de seguimiento para el CSA;
- b) hace suyo el documento (CFS 2017/44/11), en el que se describe el siguiente enfoque para realizar el seguimiento de la aplicación de los principales productos normativos del CSA, de conformidad con las decisiones adoptadas en su 43.º período de sesiones (CFS 2016/43 INFORME y CFS 2016/43/7), y de otras de sus recomendaciones sobre políticas:
 - Principales productos normativos del CSA: mediante la celebración de un acto temático mundial en el pleno cada dos años; y
 - Otras recomendaciones sobre políticas del CSA: mediante la celebración de actos *ad hoc*, teniendo en cuenta la pertinencia del seguimiento de estas recomendaciones y su posible contribución al programa mundial de seguridad alimentaria y nutrición así como los recursos disponibles. Los actos se organizarán durante la semana de sesiones plenarias o durante el lapso entre períodos de sesiones dependiendo, entre otros aspectos, de los objetivos específicos y del calendario establecido para contribuir al programa mundial.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mu083

- c) acuerda celebrar los tres próximos actos temáticos mundiales durante el 45.º, el 47.º y el 49.º período de sesiones del CSA, respectivamente, a fin de intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en 2018, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas en 2020 y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios en 2022;
- d) solicita que la Mesa en consulta con el Grupo asesor, y el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento en una reunión extraordinaria, supervisen los preparativos del acto temático mundial que se celebrará en el pleno de 2018 y de los actos que se organicen en seguimiento de las demás recomendaciones sobre políticas del CSA durante la semana de sesiones plenarias o el lapso entre períodos de sesiones, con sujeción a la disponibilidad de recursos;
- e) reconoce la importancia de supervisar las anteriores decisiones del CSA sobre seguimiento en el marco del Plan de acción del Comité sobre evaluación, con sujeción a la disponibilidad de recursos; y
- f) reconoce que la necesidad de un grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, así como su función, podrían ser reconsideradas a la luz de las decisiones adoptadas por el Comité sobre el seguimiento de la evaluación independiente del CSA.

I. ANTECEDENTES

1. En el 43.º período de sesiones del CSA, celebrado en octubre de 2016, el Comité recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento continuara su labor en 2017 para acordar el modo de continuar realizando un seguimiento periódico de la aplicación de los productos del CSA, teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas gracias al primer acto temático mundial celebrado durante dicho período de sesiones^{1,2}.
2. En su 43.º período de sesiones, la Asamblea Plenaria del CSA hizo asimismo suyo el “Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial”³, que servirá como marco para que las partes interesadas del CSA hagan su contribución a los actos temáticos mundiales mediante actos dirigidos y controlados por los países.
3. El Grupo de trabajo de composición abierta expresó su satisfacción por el acto temático mundial celebrado durante el 43.º período de sesiones del CSA se manifestó favorable a que se siguieran organizando actos temáticos mundiales durante los plenos a fin de hacer balance de las

¹ CFS 2016/43 INFORME, párr. 25.

² El primer acto temático mundial se celebró con la finalidad de intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Los objetivos específicos del acto temático mundial eran los siguientes:

- fomentar la adopción, adaptación y ampliación de buenas prácticas y enseñanzas extraídas de la experiencia en la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las Directrices voluntarias a nivel nacional, regional y mundial; y
- mejorar el conocimiento y la comprensión de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

³ CFS 2016/43/7.

experiencias y buenas prácticas relacionadas con el uso y la aplicación de los productos del CSA. Entre las mejoras que cabría introducir figuran:

- La disponibilidad de más tiempo para prepararse para los actos, posibilitando así la interacción con las partes interesadas a nivel nacional y regional en consonancia con el enfoque que se recomienda en el mandato aprobado en octubre de 2016. Ello requeriría el establecimiento de un calendario plurianual de los actos temáticos mundiales.
- Una atención especial al seguimiento no solamente de los principales productos normativos, sino también de otras recomendaciones sobre políticas del CSA que sean pertinentes para el programa mundial.
- La aplicación de un enfoque más participativo en los preparativos de los actos temáticos mundiales.

A. Seguimiento de la aplicación de los principales productos normativos del CSA

4. El seguimiento se centrará en los principales productos normativos, de conformidad con la decisión adoptada en pleno del CSA⁴. A fecha de marzo de 2017 existían cinco principales productos normativos del CSA, de los cuales se consideran cuatro para el seguimiento ya que el Grupo de trabajo de composición abierta reconoció que no podía darse seguimiento al Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición como un único producto. Los cuatro productos en cuestión son:

- las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional aprobadas en 2004;
- las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional aprobadas en 2012;
- los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios aprobados en 2014; y
- el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas aprobado en 2015.

5. El mandato prevé que los países asuman el liderazgo en la organización de actos de múltiples partes interesadas con el posible apoyo de los organismos con sede en Roma (OSR) u otras partes interesadas del CSA. Los actores nacionales que tengan previsto organizar actos nacionales o regionales en preparación del acto temático mundial y examinar los avances realizados en cumplimiento de los objetivos nacionales de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible podrían dirigirse a los asociados en busca de apoyo técnico y financiero. Se alienta a las partes interesadas del CSA a promocionar los actos y prestar asistencia en su organización.

Frecuencia de los actos temáticos mundiales

6. Se celebrará un acto temático mundial cada dos años, a fin de poder dedicar tiempo suficiente a la realización de un balance integral de la participación de los países y regiones, siguiendo las orientaciones del mandato. Los resultados de los actos nacionales y regionales servirán de base para los preparativos del acto temático mundial.

Preparativos de los actos temáticos mundiales en el pleno

7. La petición de aportaciones de los países y regiones se hará en marzo del año anterior al pleno a fin de disponer de tiempo suficiente para realizar un balance integral de la participación de los países y regiones. Por ejemplo, la petición de aportaciones al acto temático mundial del 47.º período de sesiones del CSA en octubre de 2020 tendrá lugar en marzo de 2019.

⁴ CFS 2013/40 REPORT, párr. 66.

II. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS NORMATIVOS DEL CSA

8. La decisión de hacer un seguimiento de recomendaciones sobre políticas específicas corresponderá a la Mesa⁵, tras consultar con el Grupo Asesor, teniendo en cuenta la pertinencia y posible contribución del seguimiento de estas recomendaciones al programa mundial de seguridad alimentaria y nutrición, así como los recursos disponibles. En el Anexo figura la lista completa de las recomendaciones sobre políticas del CSA. Las contribuciones están destinadas a promover el CSA y la aplicación de sus recomendaciones.

9. Las experiencias y buenas prácticas en materia de aplicación de las recomendaciones sobre políticas del CSA seleccionadas se pondrán en común durante los actos que se organicen a lo largo de la semana de sesiones plenarias (en el pleno, por ej. mediante debates de expertos, o al margen del mismo, por ej. mediante actos paralelos de un día de duración dedicados al seguimiento de las recomendaciones seleccionadas) o durante el período entre sesiones, en función, entre otras cosas, de objetivos específicos y del calendario establecido para contribuir al programa mundial.

10. El proceso de preparación del acto destinado al seguimiento de las recomendaciones sobre políticas seleccionadas será más ágil que el relativo a los principales productos normativos. Las experiencias relativas a la aplicación de las recomendaciones sobre políticas seleccionadas que han de ponerse en común durante el acto se determinarán con ayuda de los Estados miembros y de un equipo técnico de trabajo cuyos miembros se basarán en los respectivos conocimientos especializados y redes profesionales de sus organizaciones, velando por la participación, la inclusividad y la representación regional.

⁵ Como parte de la función de la Mesa en relación con los preparativos de las sesiones plenarias y la facilitación de la labor entre períodos de sesiones.

Anexo: Lista de recomendaciones sobre políticas del CSA

Tenencia de la tierra e inversiones internacionales en agricultura (37.º período de sesiones del CSA, 2011)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición \(GANESAN\)](#)

Volatilidad de los precios y seguridad alimentaria (37.º período de sesiones del CSA, 2011)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

Género, seguridad alimentaria y nutrición (37.º período de sesiones del CSA, 2011)

[Recomendaciones sobre políticas](#)

Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores (37.º período de sesiones del CSA, 2011)

[Recomendaciones sobre políticas](#)

Protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición (39.º período de sesiones del CSA, 2012)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

La seguridad alimentaria y el cambio climático (39.º período de sesiones del CSA, 2012)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición (40.º período de sesiones del CSA, 2013)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

Los biocombustibles y la seguridad alimentaria (40.º período de sesiones del CSA, 2013)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición (41.º período de sesiones del CSA, 2014)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles (41.º período de sesiones del CSA, 2014)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición (42.º período de sesiones del CSA, 2015).

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)

Vinculación de los pequeños productores con los mercados (43.º período de sesiones del CSA, 2016).

[Recomendaciones sobre políticas](#)

Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? (43.º período de sesiones del CSA, 2016)

[Recomendaciones sobre políticas | Informe del GANESAN](#)